

**Evolución de la cantidad de jubilaciones
entre los años 1978 y 2003**

Evolución de la cantidad de jubilaciones entre los años 1978 y 2003

Antecedentes históricos

Uruguay se encuentra en el grupo de países pioneros, dentro América Latina y el Caribe, en lo que respecta a la introducción y evolución de lo que tendían a ser Sistemas de Seguridad Social.

El primer antecedente en nuestro país se remonta al año 1829, año en el cual se aprueba la primera ley sobre pasividades, que alcanzaba a los militares que lucharon por la independencia. Posteriormente se fue dando un proceso de incorporación de distintos colectivos y creación de Cajas que dieron lugar a un proceso de institucionalización y desarrollo de la Seguridad Social para llegar al año 1954 donde se puede decir que el sistema previsional estaba prácticamente universalizado.

El Banco de Previsión Social, organismo autónomo, creado por la Constitución de la República da cobertura a distintos tipo de riesgos algunos de largo y otros de corto plazo.

El riesgo de largo plazo es el riesgo IVS que como su nombre lo dice cubre las contingencias de invalidez, vejez y sobrevivencia a través del otorgamiento de jubilaciones y pensiones.

El objetivo de este trabajo es, entonces, analizar la evolución en el último cuarto de siglo de las jubilaciones servidas por el B.P.S. En este sentido, cuando se habla de número o evolución de jubilaciones, no se debe identificar con número o evolución de jubilados dado que existen personas que perciben más de una jubilación por distintas afiliaciones.

Los datos manejados en el presente estudio están referidos a diciembre de cada año.

Análisis Global

En primer lugar cabe establecer que una jubilación es una prestación económica sustitutiva del sueldo en actividad a la que tiene derecho todo trabajador afiliado al Banco de Previsión, bajo determinadas condiciones.

Esta prestación, dentro de las de largo plazo (jubilaciones, pensiones y pensión vejez) es la que tiene mayor relevancia ya que la cantidad que sirve el Banco se ubica en algo más del 50% del total de este tipo de prestación.

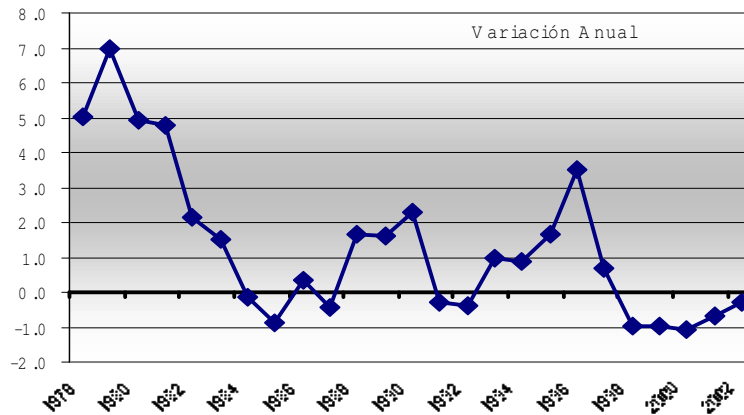
El presente estudio abarca el período entre 1978 y 2003. El análisis se realiza a nivel global, y se desagregan luego por sector de afiliación.

CANTIDAD TOTAL DE JUBILACIONES 1978 – 2003

	Cantidad	Anual	Variación Acumulada
diciembre-78	269,842	-	-
diciembre-79	283,460	5.0	5.0
diciembre-80	303,278	7.0	12.4
diciembre-81	318,159	4.9	17.9
diciembre-82	333,307	4.8	23.5
diciembre-83	340,462	2.1	26.2
diciembre-84	345,551	1.5	28.1
diciembre-85	344,972	-0.2	27.8
diciembre-86	341,987	-0.9	26.7
diciembre-87	343,238	0.4	27.2
diciembre-88	341,754	-0.4	26.6
diciembre-89	347,452	1.7	28.8
diciembre-90	352,999	1.6	30.8
diciembre-91	361,015	2.3	33.8
diciembre-92	359,905	-0.3	33.4
diciembre-93	358,505	-0.4	32.9
diciembre-94	362,082	1.0	34.2
diciembre-95	365,231	0.9	35.3
diciembre-96	371,303	1.7	37.6
diciembre-97	384,425	3.5	42.5
diciembre-98	387,004	0.7	43.4
diciembre-99	383,223	-1.0	42.0
diciembre-00	379,538	-1.0	40.7
diciembre-01	375,411	-1.1	39.1
diciembre-02	372,868	-0.7	38.2
diciembre-03	371,728	-0.3	37.8

El total de jubilaciones servidas por el BPS en diciembre de 1978 se ubicaban en las 269.842 mientras que en diciembre de 2003 se abonaron 371.728. En el promedio de los últimos 26 años, se sirvieron casi 350.000 jubilaciones por mes.

Entre principio y fin del período analizado la cantidad de jubilaciones se incrementaron en casi 102.000 lo que equivale a un crecimiento algo menor al 38%. La tasa de variación anual acumulativa fue del orden del 1,3%.



La evolución de la cantidad de jubilaciones no ha sido uniforme en todo el período sometido a estudio. Existen años en los cuales se da un importante crecimiento de las mismas para luego descender e incluso en varios años se verifica un decremento tal es el caso del último quinquenio.

Debemos recordar que desde 1978 hasta el año 2003 se han producido dos reformas del sistema previsional. El primero en octubre de 1979 en que comienza a regir el llamado Acto Institucional N°9 y en el mes de abril de 1996 cobra vigencia, en términos generales, el actual sistema establecido en la Ley 16.713.

Si observamos las variaciones anuales se puede apreciar que se verifican fuertes incrementos en los años de vigencia de las reformas el cual se acentúa aún más en el año siguiente. Así en el año 1979 la cantidad de jubilaciones aumenta un 5,1% respecto al año anterior y en 1980 crecen un 7,0% para luego decrecer en forma continua hasta llegar a presentarse tasas negativas en 1985. A partir de ese entonces se van sucediendo oscilaciones hasta llegar al año 1996 donde el incremento es del 1,7% para ascender al 3,5% en 1997.

Estos fuertes crecimientos podrían estar vinculados, en algunos casos, al temor a la pérdida de derechos adquiridos o bien, para el caso de las personas con causal configurada, que el nuevo sistema no generaba una mejor expectativa en cuanto a la mejora de su asignación de jubilación.

A partir del año 1999 se verifica un descenso del stock de jubilaciones el que en los últimos dos años se da a tasas decrecientes, ubicándose en el año 2003 en el -0,3%.

Esta situación podría tener dos explicaciones, por un lado podría estar influyendo el aumento de los años de servicios requeridos y el aumento en forma gradual de la edad mínima de retiro de la mujer que establece la nueva ley. Por otro lado, y relativizando lo anterior, si observamos el stock previo a la reforma y el existente en 2003 se observa que el mismo ha crecido un 2,7% (9.600 jubilaciones más) de

lo cual se podría inferir que el mencionado descenso se derivaría del hecho de haber disminuido el número de personas con vocación jubilatoria ya que habrían optado por el retiro en el período precedente.

Por último cabe destacar que entre los años 1989 y 1991 se da un crecimiento promedio del 1,9% anual, lo que podría estar explicado por la nueva forma de revalorización de las pasividades plebiscitada y aprobada en el año 1989 la que establecía que: "Los ajustes de las asignaciones de jubilación y pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central."

Jubilaciones por sector de afiliación

Las jubilaciones discriminadas según sector de afiliación se exponen en el cuadro siguiente.

Podemos observar, en el cuadro siguiente, que en diciembre del año 1978 del stock de jubilaciones que ascendía a 269.842, 149.579 pertenecían al sector Industria y Comercio, 44.272 a Civil, 11.965 a Escolar, 45.519 a Rural y 18.507 al sector Doméstico.

Sobre fines del período analizado, para los sectores mencionados la cantidad de jubilaciones ascendía a 190,075, 63.222, 22.120, 65.779 y 30.532 respectivamente, lo que totaliza las 371.728 existentes a esa fecha.

Si comparamos los stocks, para cada uno de los sectores, existentes entre los extremos del período, se visualiza que si bien todos tienen como común denominador un crecimiento, el dinamismo presentado es distinto.

JUBILACIONES POR AFILIACION – CANTIDAD Y VARIACION										
	Industria		Cívil		Escolar		Rural		Doméstico	
	Cantidad	Variac.	Cantidad	Variac.	Cantidad	Variac.	Cantidad	Variac.	Cantidad	Variac.
	149,579	-	44,272	-	11,965	-	45,519	-	18,507	-
dic-79	152,474	1.9	49,750	12.4	13,521	13.0	48,041	5.5	19,674	6.3
dic-80	159,643	4.7	55,844	12.2	15,092	11.6	51,555	7.3	21,144	7.5
dic-81	161,136	0.9	62,483	11.9	16,784	11.2	55,180	7.0	22,576	6.8
dic-82	163,941	1.7	67,495	8.0	18,240	8.7	59,357	7.6	24,274	7.5
dic-83	166,330	1.5	68,066	0.8	18,490	1.4	62,111	4.6	25,465	4.9
dic-84	170,478	2.5	67,048	-1.5	18,120	-2.0	63,817	2.7	26,088	2.4
dic-85	169,943	-0.3	65,497	-2.3	17,576	-3.0	65,577	2.8	26,379	1.1
dic-86	169,168	-0.5	63,567	-2.9	17,070	-2.9	65,544	-0.1	26,638	1.0
dic-87	169,923	0.4	61,690	-3.0	16,905	-1.0	67,131	2.4	27,589	3.6
dic-88	169,220	-0.4	60,174	-2.5	16,973	0.4	67,340	0.3	28,047	1.7
dic-89	171,828	1.5	60,017	-0.3	17,108	0.8	68,867	2.3	29,632	5.7
dic-90	174,846	1.8	59,655	-0.6	17,236	0.7	70,265	2.0	30,997	4.6
dic-91	178,356	2.0	62,242	4.3	17,537	1.7	70,946	1.0	31,934	3.0
dic-92	177,209	-0.6	62,410	0.3	17,728	1.1	70,637	-0.4	31,921	0.0
dic-93	176,472	-0.4	62,817	0.7	17,802	0.4	69,772	-1.2	31,642	-0.9
dic-94	178,896	1.4	63,186	0.6	18,391	3.3	69,996	0.3	31,613	-0.1
dic-95	180,796	1.1	63,807	1.0	18,918	2.9	70,120	0.2	31,590	-0.1
dic-96	184,371	2.0	64,537	1.1	19,649	3.9	71,005	1.3	31,741	0.5
dic-97	190,792	3.5	67,855	5.1	20,744	5.6	72,339	1.9	32,695	3.0
dic-98	192,726	1.0	67,800	-0.1	21,435	3.3	71,992	-0.5	33,051	1.1
dic-99	191,519	-0.6	66,386	-2.1	21,836	1.9	70,849	-1.6	32,633	-1.3
dic-00	190,672	-0.4	64,820	-2.4	22,170	1.5	69,630	-1.7	32,246	-1.2
dic-01	189,538	-0.6	63,600	-1.9	22,289	0.5	68,356	-1.8	31,628	-1.9
dic-02	189,858	0.2	62,595	-1.6	22,209	-0.4	67,130	-1.8	31,076	-1.7
dic-03	190,075	0.1	63,222	1.0	22,120	-0.4	65,779	-2.0	30,532	-1.8

Mientras que Industria y Comercio presenta la tasa anual acumulativa de crecimiento más baja (1,0%) en el otro extremo se ubican las jubilaciones Escolares cuya tasa anual es del 2,5%. Entre esos valores máximo y mínimo se sitúa el crecimiento de las jubilaciones del Sector Doméstico cuya tasa anual acumulativa fue del 2,0%, seguidas por las del Sector Rural con un 1,5% y por último las jubilaciones Civiles con un 1,4% anual acumulativo.

Si se observan los períodos interanuales, en los años que ha habido una reforma del sistema previsional y en el año siguiente todos los sectores presentan incrementos importantes. Lo mismo ocurre en período 1989-1991 con la única excepción de las jubilaciones Civiles que en los años 89 y 90 presentan una caída del 0,3% y 0,6% respectivamente.

Si nos atenemos a la participación de cada sector en el total de jubilaciones el cuadro de las estructuras para los años seleccionados queda conformado de la siguiente manera:

JUBILACIONES POR AFILIACION – ESTRUCTURA					
Algunos años seleccionados					
	Industria	Civil	Escolar	Rural	Doméstico
dic-78	55.4	16.4	4.4	16.9	6.9
dic-83	48.9	20.0	5.4	18.2	7.5
dic-88	49.5	17.6	5.0	19.7	8.2
dic-93	49.2	17.5	5.0	19.5	8.8
dic-98	49.8	17.5	5.5	18.6	8.5
dic-03	51.1	17.0	6.0	17.7	8.2

Como puede apreciarse las jubilaciones de Industria y Comercio son las de mayor peso relativo ya que representan algo más del 50% del total de las mismas, las del sector Civil participan alrededor de un 18%, las del sector Escolar en un 5%, las Rurales lo hacen casi en un 19% y las del sector Doméstico rondan el 8%. Los referidos promedios de participación corresponden al período 1978 – 2003.

Si comparamos el peso relativo de cada sector en el comienzo y en el fin del período analizado vemos que Industria pierde participación en el total ya que de un 55.4% desciende a un 51,1% es decir casi un 8% menos. Por el contrario los demás sectores presentan una ganancia, siendo la más significativa la del sector escolar con algo más de un 34%, lo sigue en importancia el sector Doméstico con casi un 20%, luego con porcentajes de menor cuantía se ubica el sector Rural con casi un 5% y por último el sector Civil con casi un 4%.

Conclusiones

La cantidad total de jubilaciones abonadas por el Banco de Previsión Social alcanzaban en diciembre de 2003 a las 371.728 lo que significa un crecimiento absoluto de casi 102.000 jubilaciones respecto a las que se servían en diciembre de 1978. Esto equivale a un crecimiento promedio anual acumulativo cercano al 1,3%.

Dentro del período sometido a estudio se observa que en el año en el cual rige una reforma del sistema de seguridad social y en el año siguiente los incrementos vegetativos son más pronunciados, tal es el caso del año 1979 donde comienza la vigencia del Acto Institucional N° 9 y el año 1980 y el año 1996 vigencia de la ley 16.713 y el año 1997.

Estos fuertes crecimientos podrían estar vinculados, en algunos casos, al temor a la pérdida de derechos adquiridos o bien, para el caso de las personas con causal configurada, que el nuevo sistema no generaba una mejor expectativa en cuanto a la mejora de su asignación de jubilación.

También entre los años 1989 y 1991 se da un crecimiento promedio del 1,9% anual, lo que podría estar explicado por la nueva forma de revalorización de las pasividades plebiscitada y aprobada en el año 1989.

A partir de 1999 se verifica un descenso del stock de jubilaciones lo cual podría tener dos explicaciones: por un lado las modificaciones establecidas en la nueva ley respecto al aumento de los años mínimos de trabajo requerido y el aumento de la edad de retiro para la mujer. Por otro lado y relativizando lo anterior existe un aumento del stock de las jubilaciones del orden de las 9.600 entre 2003 y el período anterior a la reforma. Se podría inferir que el mencionado descenso se derivaría de la reducción de la cantidad de personas con vocación jubilatoria ya que habrían optado por el retiro en el período precedente.

Al observar la evolución de la cantidad de jubilaciones por sector, el más dinámico ha sido el sector Escolar que ha crecido a una tasa acumulativa anual del 2,5% ubicándose luego el Doméstico con un 2%. Civil y Rural presentan crecimientos del 1,4% y 1,5% respectivamente, en tanto Industria y Comercio tiene la menor tasa de crecimiento la que se ubica en el 1% anual acumulativo.

Si se analiza la participación, promedio de todo el período, de cada sector de afiliación en el total de jubilaciones, Industria y Comercio es la de mayor peso relativo con algo más de un 50%, mientras que en el otro extremo se ubica el sector Escolar con una participación de poco más del 5%. Con tasas intermedias se ubican los sectores Rural con casi un 19%, Civil con algo menos del 18% y Doméstico con un 8%.

Con respecto a la evolución de esta estructura, entre fines y principio del período se destaca la pérdida de Industria y Comercio con casi un 8%, destacándose en el otro extremo el dinamismo del sector Escolar que ha tenido una ganancia de un 34%.